las Bullas sin dar la forma de satisfacion del presente
Oficio

— por ante mi Escribano de Bulla Nombrado y Rubricado
de Juez. Eclesiastico Ordinario de la Villa de S.n Miguel de Tucuman
— y por Comisario de Diezmos y quentas de Leyes con facultad
de Subdelegar la Alcanzada Nombrasen sus Juezes y a Dor S.n
Don Fernando Lopez Quintana y a el S.r Cura Rector y Juez
Eclesiastico de esta Ciudad de Salta y Partido de Oran
para que siendo presente la Cassacion de forma que
Hasta que se le notifique a dho Juez Comisario la Cassacion
— y por Depositario y Comisario para dhos Depositos
de este presente año Nombrasen Don Manuel Gonsalez, Con facultad
de subdelegar la Alcanzada en los S.res Diputados Comisarios
Juezes Inmediatos de Cada Partido y a Don Gonsalo Martinez
de S.n Miguel de Tucuman a el Mismo tiempo que la Cassacion
y Comisario Nombrado y a Don Antonio Fernandez Cornejo
notifique
— para lo qual se le Libre la fuerte y suficiente Carta Orden
y para lo que se le ofrezca Pida y Pedir
la Villa
— por Procurador de Nro Juzgado Joseph Manzanera. Vecino
— por Procurador de Nro Juzgado Don Antonio Manuel Cornejo Vecino
de esta Ciudad y Don Antonio Manuel Cornejo Vecino de esta
Villa a los quales notifiquen Sin dar forma alguna
nosca de Juez y Juzgado de esta Area
— por Comisario de Diezmos de Razon de los Viñedos que se dan
y Nombran de esta Ciudad y Valles de este Obispado
asta la Cosecha por su turno, se Nombra por este año al S.r Don
Antonio Chico y a este para fuera de esta Ciudad y
y a